

**SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE A LAS PERSONAS "ASISTENCIA EN VIAJE PARA HOTELES INCLUSIÓN"**

**PRIMAS:**

**TASA por reserva**

La Tasa será de aplicación al importe total de la estancia.

	<b>Garantías</b>	<b>Límite</b>
7.1	Asistencia médica y sanitaria - España - Gastos odontológicos	3.500 € 250 €
7.2	Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	La totalidad de su coste
7.3	Repatriación o transporte de los demás Asegurados	La totalidad de su coste
7.4	Desplazamiento de un familiar o acompañante en caso de hospitalización	
7.4.1	- Gastos de desplazamiento	La totalidad de su coste
7.4.2	- Gastos de estancia del familiar o acompañante desplazado en caso de hospitalización	500 € (50€ x 10 días)
7.4.3	- Gastos de estancia del familiar o acompañante no desplazado en caso de hospitalización	1.500 € (150€ x 10 días)
7.5	Convalecencia en hotel	1.500 € (150€ x 10 días)
7.6	Repatriación o transporte del Asegurado fallecido	La totalidad de su coste
7.7	Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	La totalidad de su coste
7.8	Regreso anticipado por hospitalización de un familiar	La totalidad de su coste
7.9	Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local	La totalidad de su coste
7.10	Pérdida de servicios contratados y no disfrutados a consecuencia de hospitalización	500 €
7.11	Envío de chófer profesional	La totalidad de su coste
7.12	Servicio de Tele Consulta Médica	Servicio ARAG
7.13	Reembolso de vacaciones no disfrutadas	3.000 €

**SON OBJETO DEL PRESENTE SEGURO TODOS LOS ARTÍCULOS INCLUIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CON LOS LÍMITES EXPRESADOS.**